RESOLUCIÓN D Nº 429 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" – ID Nº 324161.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de Noviembre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 34/2017, con ID Nº 324161 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, **y;**

CONSIDERANDO

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 6 (seis) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 031/2017 de fecha 18 de octubre de 2017.

Que el Comité Evaluador, constituido por Resolución D Nº 374 de fecha 19 de octubre del 2017, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 41/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa Nº 34/2017 a la empresa MOLMAN S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones;

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 34/2017 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS", en las siguientes condiciones:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 429 /2017

1.1. A la empresa "MOLMAN S.A.", conforme el siguiente cuadro:

MOLMAN S.A								
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total OFERTADO IVA INCLUIDO
1	DESMALEZADORA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	UNIDAD	5	OLEO MAC	ITALIANO	3.037.675	15.188.375
TOTAL								15.188.375

Por un monto total de G. 15.188.375.- (Guaraníes quince millones ciento ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco), IVA incluido.

Art.2º) **DESIGNAR** la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contratación, a las Direcciones de Finanzas y Administración e Infraestructura y Mantenimiento a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py